

ÉTICA EMPRESARIAL : CÓDIGOS ÉTICOS

**DANNA GABRIELA ALVAREZ ALFARO
LAURA VALENTINA LEIVA BARRETO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ
IBAGUÉ**

2022

Códigos Éticos

Los códigos éticos se han convertido en una parte importante en la estructura de las empresas, formalizan la implementación de principios éticos que son aplicados tanto interna como externamente, son normas de carácter obligatorio que regulan el comportamiento de las personas en una organización. El principal objetivo de los códigos éticos es mantener un comportamiento uniforme en los integrantes de una empresa, constituye una medida de autorregulación para que las autoridades y directivos practiquen la transparencia y el control en el ejercicio de sus funciones y actividades. Tiene el propósito de promover la integridad ética y asegurar una gestión eficiente y transparente que sea coherente con la política organizacional.

Con respecto a lo anterior, en el presente trabajo se tratará de reflejar la importancia de los códigos éticos, se brindarán breves definiciones, las cuales incluyen la perspectiva propia y de grandes autores. Se exponen brevemente los códigos éticos correspondientes a diversas organizaciones como lo son el caso de Bimbo y la Universidad Autónoma de Tamaulipas; seguidamente, se analizarán sus componentes y, posterior a ello, teniendo en cuenta la constitución de estos, se llevarán a cabo unas propuestas para el código ético de la Universidad de Ibagué, brindando distintas alternativas de solución a problemáticas de índole social, político, económico y cultural. Además, se detalla la manera en la que este tipo de códigos impactan a los empresarios de la región y la forma en la que principios y valores actúan como impulsores en la formación del ser humano integral.

Objetivo General

El presente trabajo tiene como objetivo exponer, concientizar y trabajar en pro de la ética empresarial realizando una propuesta de código ético para la universidad de ibagué en base a diversos ejemplos de empresas y universidades los cuales se analizaran a detalle.

Objetivos Específicos

- Indagar sobre la definición e importancia de los códigos éticos
- Apropiar el concepto y expresarlo desde el punto de vista propio
- Identificar empresas y universidades que cuenten con un código ético
- Analizar y comparar los códigos éticos que pertenezcan a un mismo tipo de organización
- Estudiar y analizar el código ético de la Universidad De Ibagué
- Diseñar y proponer un nuevo código ético para la Universidad De Ibagué

Marco Teórico

Los códigos éticos toman lugar en las empresas con el fin de formalizar la implementación de los principios éticos. Un código de ética es un conjunto de directrices que tienen por objeto establecer las conductas aceptables para los miembros de un grupo en particular, asociación, o profesión (*La Ética de la Empresa: Principios y Códigos*, n.d.). Muchas empresas, y en general los profesionales, toman como guía de conducta profesional los códigos éticos, pues estos encierran un gran conjunto de criterios de comportamiento.

En cuanto a los códigos de ética en las universidades se implementa con el objetivo de que todos los pertenecientes a esta comunidad actúen bajo la filosofía de la Universidad. Bien expresa la Universidad Autónoma de Tamaulipas, que “El propósito fundamental del Código de Ética Universitario, es normar la conducta de todos los integrantes que dan vida a nuestra comunidad... a fin de que se conduzcan dentro del marco valorativo propio de la Universidad, los cuales regulan la sana convivencia y al mismo tiempo son el soporte de una formación profesional de calidad”.

Marco Contextual

El código ético es comprendido como la recopilación de valores, principios, pautas éticas y de conducta que conforma la cultura de la empresa. El código de ética hablará de los proyectos y planes de la empresa para mejorar en los aspectos sociales y ambientales, así como su compromiso con las comunidades donde realiza funciones operativas. En el plano de los negocios, la ética juega un papel fundamental, el éxito de una organización depende de la confianza de sus colaboradores, por ende, es importante construir y mantener la base de esa confianza y es aquí donde se sitúa la ética de las organizaciones y su código.

Alguna de las funciones del código ético incluyen: identificar las metas y roles que la empresa pretende desarrollar en la sociedad, declara e informa la filosofía de la empresa, establece las conductas óptimas , las deseadas, las prohibidas y las obligatorias de forma comprensible para todos los miembros de la empresa, establece cual es el procedimiento a seguir en la resolución de conflictos y determina el cómo se llevará a cabo la evaluación del grado de seguimiento de su contenido y el sistema de sanciones y recompensas.

Código Ético Del Grupo Bimbo

El grupo Bimbo se caracteriza por creer en el valor y la fuerza de su personal, en el respeto a la diversidad, liderazgo y la integridad física. Con la finalidad de construir una mejor empresa, sustentable, productiva y humana que cumpla con la preferencia de sus consumidores, clientes y colaboradores, el grupo Bimbo ve la necesidad de mantener los más altos estándares éticos y establecen un marco normativo que guía dichos estándares de conducta, su postura sobre los diferentes temas relacionados y los criterios que se seguirán en situaciones de incumplimiento.

Se establece el alcance de estas políticas de conducta, las creencias de la empresa, sus compromisos, la línea formal de comunicación para reportar cualquier incumplimiento del Código de ética y el responsable directo del mismo. El alcance de estas políticas incluye desde colaboradores (eventuales o permanentes), accionistas y hasta el más alto cargo de la empresa. Las políticas se aplican a cualquier trato, contrato o negociación en todos los países donde opera la empresa.

Como toda empresa, el grupo Bimbo tiene ciertas creencias características, encontramos la integridad, buena voluntad, confianza, entre otras. Con el fin de cumplir estas creencias la organización establece que es importante la calidad moral de las personas de su empresa, la cual deben predicar desde el ejemplo. Quien incumpla con este código se someterá a medidas

disciplinarias que pueden llegar hasta la terminación del contrato y/o la acción legal, dependiendo de la legislación de cada país.

El grupo Bimbo establece sus compromisos con sus clientes y consumidores, accionistas y socios, sus colaboradores, proveedores, con el gobierno y la sociedad. En cada uno de los apartados se instauran las acciones a tomar por la empresa para cumplir con sus compromisos en cada área o actividad donde se vean involucrados y/o afectados por la organización. Esta organización ha establecido una buena cultura empresarial, caracterizada por la honestidad, equidad y justicia, elementos que se ven reflejados en su código de ética.

Código Ético Universitario (Universidad Autònoma de Tamaulipas)

La Universidad Autónoma de Tamaulipas como respuesta a los cambios presentados a nivel económico, político, social y cultural, replantea el modelo de educación superior así como las normas y prácticas de gestión administrativas y académicas que cada vez pierden eficacia frente a los nuevos retos y demandas del contexto social. De acuerdo a la doctrina educativa de la Universidad se presenta el Código de Ética Universitario de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, emanado de la comunidad universitaria. Es un documento normativo y auxiliar del marco legal vigente, diseñado para orientar y enmarcar la acción individual, hacia el cumplimiento con calidad y pertinencia de su compromiso institucional.

El Código de Ética Universitario, se sustenta en un criterio muy importante: su permanente actualización y ampliación de espacios de análisis y reflexión compartida y una evaluación que busque identificar su impacto en el desarrollo educativo, institucional y su trascendencia social. La filosofía del Código de Ética Universitario, parte de la concepción de una Universidad sustentada en principios y valores, impulsores del desarrollo humano integral bajo criterios de interés social, donde los valores colectivos que identifican a nuestra institución educativa predominen por sobre los valores individuales y sean el soporte sociocultural a fin de que la generación y aplicación del conocimiento se refleje en un entorno ético. Donde las normas consideradas expresen los valores de nuestra organización educativa y orienten las acciones y actitudes de sus actores en favor de la ciencia y el mejoramiento de la calidad de vida de los tamaulipecos.

Finalmente, esta normatividad pretende convertirse en un marco referencial de principios y valores orientadores de la conducta universitaria individual y colectiva, que generen condiciones adecuadas para alcanzar un desarrollo integral de la Universidad. Este conjunto normativo limitará aquello que no es éticamente permisible en la Universidad. Con base en la razón y el respeto de los derechos humanos y laborales, intenta normar para el bien común, el bien de la Universidad, de Tamaulipas

Código Ético Universidad de Ibagué

En 2018, El consejo superior de la universidad de ibagué establece el código ético de la universidad, con el fin de preservar la integridad ética, asegurar una gestión eficiente, eficaz,

transparente y procurar que las relaciones internas y externas se ajusten a los criterios de honestidad, transparencia y confianza. Establecen el entorno de desarrollo, destacando que el presente código, con el fin de llevar a cabo la misión de la institución acordes con las buenas y transparentes prácticas de administración y gestión, constituye un marco que rige el comportamiento individual y colectivo que busca el bien común, así como la preservación de buenas costumbres socialmente acordadas tanto en el ambiente interno como externo de la universidad.

Se presenta a la universidad, desde su creación y naturaleza jurídica. Se comentan la estructura de la universidad, su misión, visión, valores y principios y los actores relevantes. Se recalca la importancia de promover la formación integral con arraigados principios éticos y morales, recuperar los valores esenciales de la persona, el respeto a los derechos humanos, la equidad, la justicia y la identidad tanto regional como nacional. Se crea un apartado específico para las políticas y prácticas para el buen gobierno, se subdivide en cada una de las áreas a actuar, entre ellas se encuentran la Gestión Ética del Buen Gobierno, Gestión del Talento Humano, Comunicación y Gestión de la Información, Grupos de Interés, conflictos de Interés, inhabilidades e incompatibilidades.

En cada una de las políticas expresadas se tiene en cuenta los lineamientos y compromisos que guiarán la toma de decisiones y accionar de la universidad, siempre enfocados en su perfil institucional, lo que son, lo que quieren lograr y sus valores. Entre ellos se destaca la resolución de conflictos e incompatibilidades, donde se señala a detalle las rutas de accionar para

la solución de conflictos o las condiciones para celebrar contratos, todo ello con el fin de ser lo más transparentes posibles.

En consecuencia, impedirá, prevendrá y combatirá activamente todo comportamiento contrario, para ello adoptará como mínimo las siguientes medidas: Comunicar ampliamente las normas éticas y advertir sobre la determinación inquebrantable de cumplirlas en la práctica ordinaria de sus actividades; Garantizar que todos los procedimientos administrativos en la Universidad sean claros, equitativos, viables y transparentes; Capacitar al personal en todos los niveles en ética ciudadana y responsabilidad social; Rendir cuentas sobre los compromisos que adquiera con sus actores relevantes, garantizando la disposición al público de la información no confidencial de la Entidad; En materia de contratación, implementar y adoptar la legislación vigente y el presente Código de Buen Gobierno y establecer mecanismos de seguimiento a los contratos. Ser un centro permanente de reflexión sobre el desarrollo del medio; una universidad que entiende que la investigación es componente fundamental de la educación superior y del espíritu científico, y reconoce que es función suya generar y transmitir conocimientos y destrezas, y difundir y aplicar el conocimiento científico a la solución de problemas de la comunidad.

Propuesta Código Ético

Una forma de apoyar la construcción de eticidad es a través de la formulación de un código de ética y para ello se hace necesario la revisión y posterior redefinición de la Filosofía de Gestión ya existente, por cuanto, algunos de los aspectos a considerar en la elaboración de un código ético se asocian con la necesidad de disponer de una visión clara, una misión bien definida y unos valores compartidos, dichos valores deben establecer conductas claves que se esperan de los integrantes de la comunidad universitaria.

Aun cuando un código de ética pueda definir el comportamiento considerado ético y suministra por escrito un conjunto de directrices para que todos los miembros de la institución puedan seguirlo, la ética no puede decretarse, ni siquiera imponerse, es necesario actuar movido por convicciones y necesidades éticas, para que la misma trascienda el nivel personal y pueda constituirse en una ética de la organización, que rija la relación entre los individuos y los pueblos, que no atropelle, que no pretenda por ningún medio homogeneizar culturas, deseos o historias, una universidad que respete las diferencias, que dé paso a la pluralidad y el diálogo entre las diferentes culturas, al reconocimiento y la valoración del otro; un pensamiento que legitime las diferencias y permita recuperar la identidad, que reivindique el derecho de todos a su praxis y la universalidad basada en la pluralidad cultural, forjada a lo largo de la vida a partir de las prácticas sociales y la ética (Serrano, 1998).

Esta visión envuelve un énfasis en la eficiencia del uso de los fondos; la calidad de la educación que se imparte; el incremento de graduados en pre y post grado que entran a formar parte del mercado de trabajo; y la efectividad en cumplir con los objetivos de investigación y extensión Sin embargo, esta concepción podría ignorar la nueva ciencia, la filosofía y la ética, y asumir el utilitarismo como norma de conducta (López, 2001). Igualmente su misión se expresa sobre la base de: “Crear, transmitir y aplicar conocimiento como valor social a fin de generar competencia para la creatividad e innovación para promover el desarrollo pleno de las potencialidades humanas del individuo, como para el fortalecimiento del análisis crítico en su anticipación y visión de futuro” (Filosofía de Gestión Núcleo LUZ Punto Fijo, 1999).

En cuanto a los objetivos institucionales destacan: Desarrollar un proceso de formación integral de profesionales altamente competitivos que respondan a la realidad regional y a las exigencias de un mundo global, asumiendo el rol de vanguardia en formación académica; y Desarrollar las potencialidades del recurso humano universitario para transformar y modernizar la institución, que le permita alcanzar un mayor nivel de competitividad en el entorno (Filosofía de Gestión Núcleo LUZ Punto Fijo, 1999). Sin embargo, la responsabilidad de la Universidad va mucho más allá del fin antes descrito, es decir su tarea también debe ser hacer ciencia, pero una ciencia que contribuya a enfrentar las diferencias sociales y el drama actual que vive la sociedad de hoy en día, una ciencia que permita elevar el nivel de

vida de todos y cada uno de los miembros de esta sociedad desde diferentes perspectivas y en las diferentes áreas del saber.

La Universidad al igual que otras organizaciones también tiene fines sociales, pero básicamente su esfuerzo se concentra en uno social que establece la formación del profesional virtuoso, culto, trabajador, responsable y eficiente, para una vida productiva en una o varias funciones dentro de una comunidad solidaria y democrática, sin perder su calidad de persona humana: ser único e irrepetible (Lineamientos del Plan de Transformación, 2000:10). Tal como lo señala Martín (2000), la propuesta de una política de reglas claras en la organización, que puede comenzar con la preparación de un listado que refleje la visión, misión, valores y objetivos, constituye el punto de partida para establecer el o los objetivos del código de ética de la organización.

A través de un liderazgo efectivo los valores se vuelven contagiosos, afectan los hábitos de pensamiento de la gente, su forma de relacionarse unos con otros, la tecnología que emplean, las políticas, las reglas, los procedimientos y las descripciones de los trabajos a los que se dedican. Blanchard y Oconor (1997) hacen énfasis en el hecho de que para lograr el éxito organizacional, es indispensable el compromiso con una misión y unos valores compartidos, es decir, cuando los miembros de una organización se alinean alrededor de los valores compartidos y se unen a una misión común logran resultados extraordinarios para lo cual propone tres fases: Aclarar valores, propósito y misión, Comunicar misión y valores, Alinear prácticas diarias sobre misión y valores.

En conclusión, se puede interpretar la ética como algo más que criterios y normas simples necesarias para la toma de decisiones, la ética, de hecho, trasciende el proceso en sí, para resolver el nivel en que se ubican los mismos, definiendo los valores en juego y los mandatos sociales a considerar en la situación, contextualizando y conceptualizando las necesidades, deseos y representaciones conscientes e inconscientes que se articulan en forma compleja hasta constituir el llamado imaginario social.

Referencias

ASTURIAS Corporación Universitaria. *La Ética De La Empresa: Principios y Códigos.*

Recuperado de

https://www.centro-virtual.com/recursos/biblioteca/pdf/direccion_rrhh/unidad3_pdf3.pdf

Código ético: qué es, para qué sirve y qué beneficios aporta. (2022, 24 enero). Capitalismo

Consciente. Recuperado 17 de marzo de 2022, de

https://capitalismoconsciente.es/blog/codigo-etico-sirve-beneficios-aporta/#Que_es_un_codigo_etico_definicion

Dirección Global de Relaciones Institucionales. (2016, diciembre). *Código De Ética De Grupo*

Bimbo.

https://grupobimbo-com-assets.s3.amazonaws.com/s3fs-public/codigo-2020/ES_GGB-001-Codigo-de-Etica_3.pdf?VersionId=594L_zNkSC2k.bslHEsD5kQcatgp0B1V

Cortina, A. (1996). Ética de la empresa. Editorial Trotta España.

Cortina, A.; Conill, J.; Domingo, A.; García, D.; Lozano, J. y Lozano, V. (1997). Rentabilidad
de la ética para la empresa. Editorial Trotta. Segunda edición España.

DEL REY FAJARDO, J. (2002). La Universidad como unidad ética. Question Quadernos.
Agencia Latinoamericana de Información y Análisis. N° 1. 20-21.

FERRER, J. Y CLEMENZA, C. (2003). Responsabilidad y códigos de ética en la Construcción
de organizaciones para la gestión pública. Un caso de aplicación. Revista Multiciencias
Vol. 3, N° 1.

- FERRER, J. (2001). Presencia del componente ético en sectores de Actividad Industrial. Ediciones Astro Data. Maracaibo- Venezuela. FILOSOFÍA DE GESTIÓN DEL NÚCLEO LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA EN PUNTO FIJO (1999).
- Lineamientos del Plan de Transformación de LUZ. Comisión Central de Transformación Innovativa de LUZ 2000.
- FUENMAYOR TORO, L. (2002). ¿Por qué la ética en nuestros tiempos? Question Quadernos. Agencia Latinoamericana de Información y Análisis. Nº 1. 9-12.
- HAMDAN, N. (1995). Hacia la universidad del siglo XXI: Nuevo modelo de gestión de la educación superior. Fondo Editorial de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela.
- GARCÍA, S. Y SHIMON, J. (1997). Dirección por valores. Editorial Mc graw hill. Madrid.
- LÓPEZ, C. (2001). Determinación de los valores contenidos en la Filosofía de Gestión de la Universidad del Zulia. Revista de Ciencias Sociales. LUZ. Vol. VII. Nº 3, 505-512.
- LLANO, C. Y ZAGAL, H. (2001). El rescate ético de la empresa y el mercado. 1era edición. Editorial Trillas. S.A. México.
- MARTIN, V. (2000). Acuerdos y Normas Los códigos en la ética empresarial. Revista Telos. URBE. Vol 2 No. 2, 278-283.
- SERNA, H. (1997). Gerencia estratégica. 5a edición. Editorial 3R editores. Santa Fe Bogotá.
- SERRANO, A. (1998). Ética y mundialización. II Encuentro Mesoamericano de Filosofía. Universidad Centroamericana. Mimeografiado.

Pérez Porto, J., & Gardey, A. (2021). *Definición de código de ética — Definicion.de.*

Definición.de. Recuperado 19 de mayo de 2022, de <https://definicion.de/codigo-de-etica/>

Consejo Superior de la Universidad De Ibagué. (2018, 19 julio). *Acuerdo nro. 001 del 19 de julio*

de 2018, por medio del cual se expide el Código de Buen Gobierno. Repositorio

Universidad De Ibagué. Recuperado 19 de mayo de 2022, de

<https://repositorio.unibague.edu.co/jspui/handle/20.500.12313/366>